

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****17447** *TÉCNICAS Y TRATAMIENTOS ENERGÉTICOS DE RESIDUOS, S.A.*

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 30 de marzo de 2012, y en virtud de lo preceptuado en Capítulo IV, Título V, del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Puzol (Valencia), paseo de la Costera, número 2, urbanización "Monasterios", a las nueve horas del día 29 de junio de 2012, en primera convocatoria, y si procediere, al siguiente día, 30 de junio de 2011, a las nueve horas, en segunda convocatoria, conforme al siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011, así como de la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.- Autorizaciones precisas para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Cese de los Consejeros señor Lamparero Lázaro, señora Serrano Mateo y señor Espinosa Bolaños y designación en su sustitución de tres nuevos consejeros a propuesta del accionista "Vaersa Valenciencia Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A.", por el plazo estatutario de seis años.

Segundo.- Información a los accionistas sobre la situación patrimonial y financiera de la compañía y el ejercicio de sus actividades.

Tercero.- Disolución de la sociedad por cese en el ejercicio de la actividad que constituye su objeto social (artículo 363.1.b de la Ley de Sociedades de Capital), por imposibilidad manifiesta de conseguir el fin social (artículo 363.1.c de la Ley de Sociedades de Capital), y por paralización de los órganos sociales (artículo 363.1.d Ley de Sociedades de Capital).

Cuarto.- Designación de liquidadores y fijación de régimen de división del haber social de conformidad con el artículo 31 de los Estatutos sociales.

Quinto.- Autorizaciones precisas para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, podrán los señores accionistas examinar en el domicilio social toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2011, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de dicha documentación.

Puzol, 23 de mayo de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120040458-1